

Santiago, 19 de julio de 2024

Señor
Luis Santiago Aranda Montecinos
Jefe Depto. Procesos Sistemas y Tecnología
Gerencia Operaciones Banca Minorista

Para dar cumplimiento a instrucciones contenidas en Informativo N°9.726 del 17 de noviembre 2023, le hago entrega para su lectura y aceptación con su firma de los:

DERECHOS Y OBLIGACIONES DEL ENTREVISTADO

Derechos:

1. Trato respetuoso de parte del investigador y jefes.
2. Confidencialidad respecto al proceso que lo involucra.
3. Discreción, si se produce su separación del cargo.
4. Seguridad de reserva, acerca de sus dichos, por parte de los investigadores.
5. Efectuar sus descargos, presentando documentos, evidencias y nuevas declaraciones que ayuden a esclarecer los hechos investigados.

Obligaciones:

1. Concurrir cuando sea citado a entrevista indagatoria, a las cuales no podrá negarse.
2. Colaborar en el desarrollo de éstas, aportando todos los antecedentes sobre los cuales tenga conocimiento.
3. Entregar las evidencias de que disponga para esclarecer el asunto investigado.
4. Trato respetuoso al Investigador



Interferencia

ENTREVISTA INDAGATORIA PRACTICADA AL JEFE DEPARTAMENTO PROCESOS SISTEMAS Y TECNOLOGÍA DE LA GERENCIA OPERACIONES BANCA MINORISTA SEÑOR LUIS ARANDA MONTECINOS RU [REDACTED]

La presente Entrevista tiene por finalidad recabar antecedentes respecto del Proceso Inyector, en el cual se procesan transacciones del sistema cuentas corrientes, en donde se detectó una descuadratura en la cuenta de control 26700000 (Operación Pendientes Deudora Cuenta Corriente) de arrastre. Transacciones originadas en terminal [REDACTED] utilizando el canal 70 (Swat abono administración de fondos transportes) entre junio de 2023 y julio de 2024, asociadas con la empresa S2S Chile SA (Proveedor Banco) y señora Leidy Ferrer Suarez.

De acuerdo a lo dispuesto en la Guía para Efectuar Investigaciones, se le informa que sus declaraciones podrán ser puestas en conocimiento de los tribunales de Justicia, en caso de ser ello necesario.

1. ¿Reconoce que antes de iniciar esta entrevista, tomó conocimiento de sus derechos y obligaciones, dados a conocer en la Guía para Efectuar Investigaciones, publicada en Informativo N°6.726 del 17/11/2023??

R: Sí, lo reconozco.

2. En la Guía para Efectuar Investigaciones, en página N°2 en el punto "Carácter confidencial de la Investigación Sumaria" se indica textualmente: "Las personas vinculadas a ella o que tengan conocimiento de su realización, mantendrán en estricta reserva la información de que dispongan, salvo aquella que deban proporcionar al Investigador para el cumplimiento de su cometido. ¿reconoce haber tomado nota de ello y cumplir cabalmente con este instructivo?"

R: Sí, tome conocimiento.

3. ¿Está en conocimiento del Reglamento de Orden, Higiene y Seguridad?

R: Sí, estoy en conocimiento.

4. ¿Tiene claro que es su responsabilidad estudiar y conocer la normativa interna de BancoEstado atinente a su cargo y que no puede manifestar desconocimiento, ya que existen en el Portal Documental todas las Circulares e Informativos sobre el tema y que es su obligación consultarlas periódicamente sobre todo en su calidad de Jefe Departamento Procesos Sistemas y Tecnología?

R: Sí, tengo claro que es mi responsabilidad.

5. ¿Señale quien es su jefatura directa y cuánto tiempo lleva ejerciendo el cargo en BancoEstado?

R: Ejerciendo el cargo aproximadamente 2 años y mi jefatura directa es el Subgerente Operaciones Créditos señor [REDACTED] Antes de ingresar al BancoEstado trabaja en la empresa externa Servibanca.

6. El día de ayer (jueves 18 de junio de 2024) en presencia de los señores Gerentes señores [REDACTED] manifestó entre otras que respecto de origen de esta entrevista una de las personas que usted entiende sería responsable de los abonos en forma irregular es el señor Francisco del Pino Cofre, lo anterior quedó registrado en una grabación de audio que usted autorizó, ¿es eso efectivo?

R: Es efectivo lo anterior.

7. ¿Señale que relación tiene usted con el señor Francisco Del Pino Cofré?

R: A Francisco Del Pino, lo conozco aproximadamente desde el año 2015, cuando trabaja en la empresa externa Servibanca como Analista de Control Contable ATM para operaciones de BancoEstado. Francisco trabaja como Jefe de Proyectos Batch en BancoEstado.

Aproximadamente el año 2021, nos juntamos con Francisco Del Pino, donde éste me propuso la forma como poder sacar dinero del Banco, a raíz de falta de dinero de ambos. Producto del ciberataque existían varias cuentas que estaban vulnerables que presentaban descuadraturas, entre esas de la Cuenta Corriente, para lo cual, el Analista Contable tomaba los saldos y los cuadraba sin aun análisis mayor.

Francisco Del Pino, me señaló que tenía una cuenta para inyectar los montos para sacar dinero. Éste conocía todo el proceso para subir el archivo, en una oportunidad le inyectó a la cuenta de la señora Leidy Ferrer (quien participaba en una sociedad con la mamá de Francisco Del Pino la señora Celestina Cofré) la suma de \$90.000.000. Dicho monto se dividía por tres (recibí aproximadamente la suma de \$30.000.000) me depositaba en una cuenta que tenía en Banco Itaú y Scotiabank.

Posteriormente, insistió con volver a realizar lo mismo, a lo cual le dije que no, pero insistió ya que quería realizar algo más grande, ahí apareció el nombre de la empresa S2S Chile SA, recibí aproximadamente \$50.000.000.

Dado lo anterior, y como el Gerente señor [REDACTED] me encargó (primera semana de julio de 2024) colaborar en diferencias que presentaba Mambu y la Cuenta Corriente, es que tomé conocimiento que, en este último producto, existía un descuadre por sumas superior a los 5 mil millones, información que también me proporcionó el día 05/07/2024 el señor Claudio Chávez del área de clientes y cuentas. Al revisar los clientes a los cuales se les abonaron los dineros detectó que eran los mismos clientes que se relacionaban con el señor Francisco Del Pino, individualizando en primera instancia a la señora Leidy Ferrer (monto superior a los 380 millones).

Producto de lo anterior, el día 05/07/2024 me contacté telefónicamente con el señor Francisco Del Pino, posteriormente el fin de semana siguiente nos encontramos en un Supermercado de la comuna de Huechuraba para preguntarle sobre las transferencias de fondos realizadas a la señora Leidy Ferrer, éste reconoció que había realizado dicha irregularidad.

Posteriormente, detectó que el otro monto por descuadratura, superior a 5 mil millones, involucra a la empresa S2S Chile, por lo cual nos reunimos con Francisco Del Pino en un complejo deportivo de la comuna de Huechuraba, para conocer su versión sobre la descuadratura, a lo que éste reconoció haber cometido dicha irregularidad, mediante el proceso de inyector automático. Esta situación la informé el día 18/07/2024 al señor Carlos Hermosilla Hurtado.

Francisco del Pino, era un amigo laboral.

8. ¿Dentro de la grabación de audio del día 18/07/2024 usted manifestó, que el Subgerente señor [REDACTED] no le causaba confianza, puede explicar?

R: Respeto de lo que señalé del señor [REDACTED] en cuanto a que no me daba confianza, debo retractarme de aquello, puesto que lo que intenté señalar, fue que como el ejecutivo señor Jaime Zorrilla tiene una relación laboral con la empresa S2S

Chile a mi juicio debería inhabilitarse, en este proceso de revisión de los hechos que están siendo investigados.

9. Dentro de la misma grabación de audio antes señalada, usted indica cómo es posible que, en esta descuadratura el auditor no se dio cuenta de lo que estaba ocurriendo ¿Me puede indicar a que se refiere con la palabra de auditor?

R: Cuando indico la palabra "Auditor", me estoy refiriendo a un sistema que debiese registrar la totalidad de los movimientos (registros y/o LOG's) de las carpetas de interés o que se utilizan en el inyector, debiendo individualizar las personas que ingresaron, que modificaron y/o que procesaron, ese contexto me refiero a la palabra de auditor. Dado lo anterior, desconozco si el proceso de inyector del Banco cuenta con un auditor.

10. Respecto al proceso de inyección de procesos automatizados (BATCH), ¿me puede indicar de que manera el Sr. Francisco Del Pino Cofre cometió la irregularidad?

R: Entiendo que el inyector, tiene como finalidad procesar y/o regularizar procesos de abonos y cargos de forma masiva, involucrando en este proceso al producto cuentas (Cta Cte., Cta. Vista y Cuenta Rut)

Respecto a la irregularidad que cometió el señor Francisco Del Pino Cofre, éste tenía perfil de administrador (lectura y escritura), generaba un archivo TXT, el cual insertaba en la ruta respectiva, con el propósito de que éste (archivo) se procesara mediante el inyector, sin que nadie lo detectara.

Sobre la ruta que utilizó Francisco Del Pino para que se procesara el archivo, mediante el proceso de inyección, no la conozco.

Respecto al concepto de canal, esto es una carretera que se utiliza para inyectar operaciones, en el Banco existen varios canales para aquello, la Gerencia Operaciones Banca Minorista, trabaja con el canal 7, Francisco utilizó el canal 70.

11. ¿Explique cuál es la función que usted cumple en la Subgerencia de Operaciones de Crédito?

R: Mi función actual es eficientar el producto de crédito hipotecario y de créditos en general, asociado a la manualidad de dichos procesos. Anteriormente era Jefe de Canales no presenciales, estaba a cargo de todos los procesos de cuadratura de ATM, Internet y Caja Vecina.

12. ¿Tiene usted conocimiento si dentro de las irregularidades detectadas hay otras personas que hayan participado en las irregularidades cometidas del año 2021 a la fecha?

R: No tengo conocimiento de que haya otras personas involucradas.

13. ¿Puede indicar si el señor Francisco Del Pino conoce alguna persona de la empresa S2S Chile SA?

Al respecto puedo señalar, las siguientes personas, señores: Paulo Vio Conejeros,

Respecto del Sr. Paulo Vio, me recuerdo haberlo visto con Francisco Del Pino en una convivencia.

14. Dado los hechos ya descritos en esta entrevista, los cuales son considerados graves por la superioridad del Banco, ¿reconoce haber incumplido la normativa interna, contrato de trabajo y Reglamento Interno de Orden, Higiene y Seguridad, al ejercer acciones encaminadas a obtener en su propio beneficio?

R: Sí, reconozco que es una falta grave y estoy dispuesto a restituir los dineros que recibí y que se abonaron en mi cuenta, proveniente de la cuenta que mantiene la Sra. Ferrer (Banco ITAÚ y Scotiabank).

15. ¿Reconoce haber declarado en forma espontánea, libremente y sin presión de ninguna especie?

R: Si reconozco.

16. ¿Desea agregar algo más a sus respuestas anteriores o algo que no se le haya consultado sobre este tema?

R: No nada más.

17. ¿Reconoce haber leído la presente entrevista antes de firmarla y que lo que está escrito como sus respuestas, corresponde a lo que expresó ante las consultas que se le realizaron?

R: Si reconozco.

En Santiago, 19 de julio de 2024, desde las 10:45 horas hasta las 13:45 horas

